





## EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLÍVAR

#### **CERTIFICA:**

Por medio de la presente se certifica conforme a las disposiciones legales vigentes en la República de Colombia, en particular haciendo referencia a la Constitución Política de Colombia y al Decreto 1355 de 1970, lo siguiente:

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia en su Título III "de los habitantes y del territorio", específicamente de los Capítulos I "De la nacionalidad" y II de la ciudadanía", y en concordancia con los artículos 24, 96, 97 y 98 de la Carta Política, se reconoce y garantiza la libertad de residencia y tránsito en el territorio nacional, sujeta a las limitaciones que establece la Ley.

En este contexto el Decreto 1355 de 1970, en su libro segundo establece normativa relativa a la libertad de residencia y los procedimientos para su documentación y verificación.

Que JESSICA INDIRA LOPEZ ESCORCIA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.051.667.745 expedida en Mompox, es vecina de esa ciudad y reside en la Calle 22 No. 4-19 Barrio Abajo, del Distrito de Santa Cruz de Mompox, Departamento de Bolívar.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes y en cumplimiento de las disposiciones legales mencionadas.

Para constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2025.

ALBERTO DANIEL MUÑOZ QUEVEDO

SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS





15/2/25, 17:54 Consulta de Inhabilidades

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:54:34 horas del 15/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1051667745,** Apellidos y Nombres **LOPEZ ESCORCIA JESSICA INDIRA** 

#### NO REGISTRA INHABILIDAD

B90480059-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



© 2025

◆ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
 ◆ Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

**└ Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)

**☑** Correo: <u>dijin.araic-atc@policia.gov.co</u>

Web: <a href="https://www.policia.gov.co/dijin">www.policia.gov.co/dijin</a>Instagram: <a href="https://dijinpolicia">/dijinpolicia</a>

**y** Twitter: <u>@DIJINPolicia</u>











## Autorización para el tratamiento de datos personales Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Yo, **JESSICA INDIRA LOPEZ ESCORCIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1051667745** expedida en **Mompox Bolívar**, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Departamento Administrativo de la Función Pública, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de prestación de servicios de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Departamento Administrativo de la Función Pública a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que se me llegare asignar una vez inicié la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II.

Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos. De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: JESSIGA INDIRA/LOPEZ-ESCORCIA

Fecha: **FEBRERO 15 DE 2025** 

Email: eva@funcionpublica.gov.co

### Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 1 Inscripción



4. Número de formulario

141162349365



	(413)//0/212409904(0020) 000014110234930 3
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  1 0 5 1 6 6 7 7 4 5 8 Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico
	ITIFICACIÓN
24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía 1	3 1051667745
Lugar de expedición 28. País 29. Departamento	/30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9 Bolívar	1 ( 3 ) ( Mompós 4 6 8
	rimer nombre SICA INDIRA
35. Razón social	
36. Nombre comercial	37. Sigla
<u> </u>	BICACIÓN
38. País  COLOMBIA  1 6 9 8 8 9 8 9 8 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1 9	40. Ciudad/Municipio Mompós 4 6 8
41. Dirección principal	
CL 22 # 4 - 19 BARRIO ABAJO  42. Correo electrónico jindira1703@gmail.com	
,	
43. Código postal 44. Teléfono 1	3 1 1 7 4 8 0 8 5 3 45. Teléfono 2 SIFICACIÓN
Actividad económica	Ocupación
Actividad principal Actividad secundaria	Other and delete
46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad	52. Número establecimientos
8 2 9 9 2 0 2 5 0 2 1 5	
Responsabilidades, Calidades y Atributos	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 53. Código 2 0	13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
20- Obtención NIT	
Usuarios aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9	10   55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
54. Código	
11 12 13 14 15 16 17 18 19	20   58. CPC
IMPORTANTE. Sin posiciale de los estralines en un hara lurar la incarinción en el Re-	ister (Vice Tributario DUT tandat dispusis indefinida y an apparamenta no a subsité su apparación
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación  Para uso exclusivo de la DIAN	
59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios:	0
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  Firma del solicitante:	Firma autorizada: